



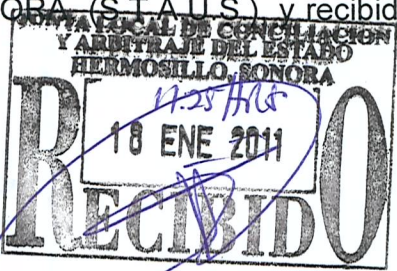
Junta Local de Conciliación y Arbitral del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA SECCIÓN: COLECTIVOS. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:



234.4 "78" 05 (197/1978).

= = = En veintidós de octubre de dos mil nueve, se da cuenta con escrito constante de cinco fojas útiles y anexos que se acompañan, suscrito por el C. DR. SERGIO BARRAZA FÉLIX, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (S.T.A.U.S.) y recibido ante esta H. Junta el día de hoy. CONSTE. =



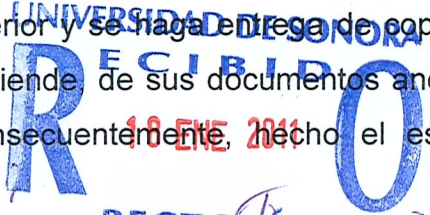
= = = HERMOSILLO, SONORA, A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. =====

= = = A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. Acútese recibo de estilo de la documentación de cuenta. Se tiene al promovente, exhibiendo por duplicado ACTA DE ESCRUTINIO Y DECLARATORIA FINAL de la COMISIÓN ELECTORAL conductora del proceso Electoral para el período 2009-2011 del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias del STAUS, así como copia debidamente autorizada por duplicado de la Reunión del Consejo General de Delegados de fecha doce de octubre del año en curso donde se tomó formal protesta a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias de dicha agrupación sindical, igualmente se le tiene exhibiendo, por duplicado, todos y cada uno de los documentos que relaciona y describe en los incisos del 1) al 10) del escrito que se atiende, encaminados a esclarecer a este tribunal la satisfacción de todos y cada uno de los requisitos estatutarios y legales que corresponden al proceso electoral y cambio de directiva sindical para el período 2009-2011, solicitando se tome nota de lo anterior y se haga entrega de copia certificada por cuadruplicado del propio Escrito que se atiende, de sus documentos anexos y del acuerdo que se dicte en relación al mismo, consecuentemente, hecho el estudio y análisis minucioso de la

COCCO TELADO



Junta Local de Conciliación y Arbitral del Estado de Sonora



Recibido
Dora Elena Bayle

RECTORIA

HOJA EN BLANCO

Escuela
Estación
Metano



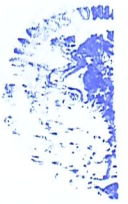
Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

63
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

234.4 "78" 05 (197/1978).

documentación exhibida, con vista a los Estatutos que corren agregados a los autos, esta Junta del Trabajo estima que fueron satisfechos todos y cada uno de los requisitos legales y Estatutarios, acordando por tanto de conformidad, TOMAR NOTA del resultado de la Elección de Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA** para el período 2009-2011, quedando integrado de la siguiente manera: *SECRETARÍA GENERAL: DR. SERGIO BARRAZA FÉLIX; SECRETARÍA DEL INTERIOR: LIC. LUIS FELIPE LARIOS VELARDE; SECRETARÍA DEL TRABAJO Y CONFLICTOS: LIC. ANDRÉS GUTIÉRREZ LAGUNAS; SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES: LIC. JORGE ROUNTREE CONS; SECRETARÍA DEL TESORO: M.A. GUADALUPE REYNA GÁMEZ; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: M.E. MARTINA SOTO MORALES; SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA: M.C. AMILCAR PEÑÚÑURI SOTO; SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL: ARQ. LUIS ANTONIO URÍAS DE LA VEGA; SECRETARÍA DE DEPORTES: ING. RAFAEL MORALES CASTRO; SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS: LIC. MÓNICA PRECIADO SÁNCHEZ; PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA: M.A. JAVIER QUINTANAR GÁLVEZ; SECRETARIO COMISIÓN DE HACIENDA: M.C. RAFAEL CANETT ROMERO; VOCAL COMISIÓN DE HACIENDA: M.C. ALEJANDRA MONTIJO GONZÁLEZ; PRESIDENTE COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: M.C. PATRICIA NAVARRO ALVARADO; SECRETARIO COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: M.C. OSVALDO LANDAVAZO GRACIA; VOCAL COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: LIC. LUCÍA OLIVARES CELIS; PRESIDENTE COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: DR. MARTÍN PIÑA ORTÍZ; SECRETARIO COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: LIC. CECILIA NORZAGARAY BENÍTEZ; VOCAL COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: M.C. BENITO PÉREZ VALENZUELA.* Ordenándose expedir las credenciales identificatorias que viene pidiendo. En la inteligencia que dicho Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias estarán en funciones por el período comprendido del **DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE AL DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, inclusive. Con lo anterior, se tiene al Sindicato de Trabajadores Académicos de la

HOJA EN BLANCA



Oficina Nacional de Estadística y Censos
República Dominicana

64

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:


234.4 "78" 05 (197/1978).

Universidad de Sonora, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo se ordena expedir las copias certificadas por cuadruplicado en los términos que lo viene solicitando en el escrito de cuenta, autorizando para recibir dichas copias, indistintamente, a los C.C. LICS. ANDRÉS GUTIÉRREZ LAGUNAS, EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA, MARTÍN RICARDO MILLANES GAXIOLA, MARTÍN GARCIA FIMBRES Y FELIPE DE JESÚS MILLANES GAXIOLA. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE. =

== En esta misma fecha (22 de octubre de 2009), se publicó en lista el acuerdo anterior.

CONSTE. =

JCJL/masc.*


Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

RECEBIDO

SAOJA TYN BLANCOS

Junta
Cilicad
stad



SG

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y DEL ESTADO DE SONORA. SECCIÓN: COLECTIVOS. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 234.4 "78" 05 (197/1978). Legajo. 77. Registro. 02.

SIND. DE TRAB. ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, (ST AUS).

== En fecha nueve de diciembre del año 2010, se da cuenta con escrito suscrito por el C. Dr. Sergio Barraza Félix, recibido en esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el día de hoy. CONSTE. =

== HERMOSILLO, SONORA, A NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. =====

== Agréguese a los autos la promoción a que se refiere la razón de cuenta que antecede para que surta sus efectos legales correspondientes. Se tiene al C. DR. SERGIO BARRAZA FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, S.T.A.U.S., solicitando se le expidan a su costa copias certificadas de la Toma de Nota, misma que integra el expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, así como copia del presente acuerdo; a lo cual esta Junta acuerda de conformidad lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, expidiéndosele desde este momento al promovente las copias certificadas que por un número de veinte solicita. Asimismo, se le tiene por designado para recibir dichas copias al C. Lic. Jesús Antonio Pacheco Becerril, lo anterior con fundamento en el artículo 692 de la Ley Laboral. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE. =

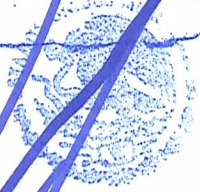
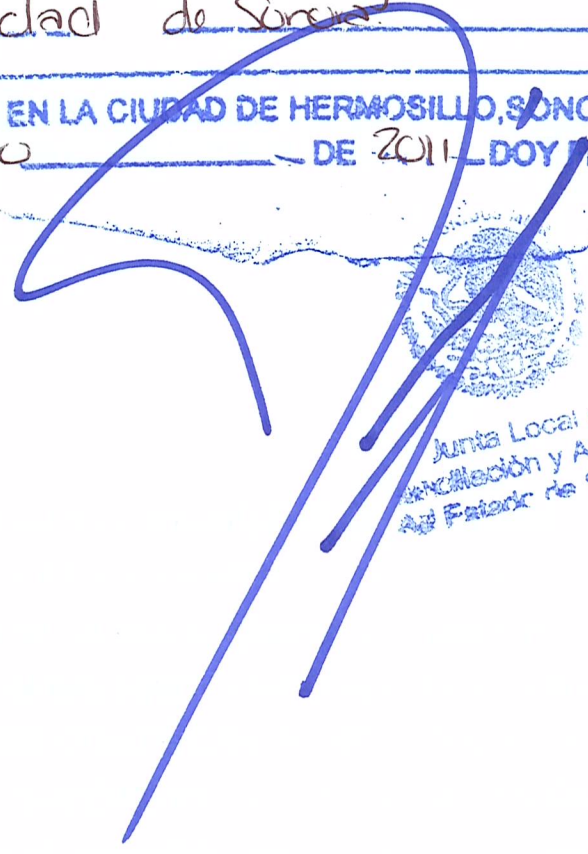
== En esta misma fecha (09 de diciembre de 2010), se publicó en lista el acuerdo anterior. CONSTE. =

COTEIADO



C E R T I F I C A QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGINAL
SACADA DE LAS FOLIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NÚM. 19778
RELATIVO A El Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad de Sonora

CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 05
DEL MES Enero DE 2011 DOY FE.



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

234.4 "78" 05 (197/1978).



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 22 de octubre de 2009.

"2009: Año De La Lectura".

C. DR. SERGIO BARRAZA FÉLIX secretario
general del **SINDICATO DE**
TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA (S.T.A.U.S.).
Presente. -

A los autos del presente expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, se dictó un auto que a la letra dice: = = = =
= = = HERMOSILLO, SONORA, A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. = = = = =
= = = A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. Acúsese recibo de estilo de la documentación de cuenta. Se tiene al promovente, exhibiendo por duplicado ACTA DE ESCRUTINIO Y DECLARATORIA FINAL de la COMISIÓN ELECTORAL conductora del proceso Electoral para el período 2009-2011 del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias del STAUS, así como copia debidamente autorizada por duplicado de la Reunión del Consejo General de Delegados de fecha doce de octubre del año en curso donde se tomó formal protesta a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias de dicha agrupación sindical, igualmente se le tiene exhibiendo, por duplicado, todos y cada uno de los documentos que relaciona y describe en los incisos del 1) al 10) del escrito que se atiende, encaminados a esclarecer a este tribunal la satisfacción de todos y cada uno de los requisitos estatutarios y legales que corresponden al proceso electoral y cambio de directiva sindical para el período 2009-2011, solicitando se tome nota de lo anterior y se haga entrega de copia certificada por cuadruplicado del



1. The first step is to identify the problem.
 2. Next, we need to define the objectives.
 3. Then, we should analyze the data.
 4. Finally, we will implement the solution.

The following table shows the results of the experiment.

The data indicates that the system is stable and efficient.

The results of the study show that the proposed method is effective.

The first part of the study focuses on the theoretical aspects.

The second part involves practical applications and case studies.

The third part discusses the limitations and future research directions.

The fourth part concludes the study and summarizes the findings.

The fifth part provides a detailed analysis of the experimental data.

The sixth part compares the results with existing literature.

The seventh part discusses the implications of the study.

The eighth part provides a final summary and recommendations.

The ninth part discusses the overall contribution of the study.

The tenth part concludes the document.



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

234.4 "78" 05 (197/1978).

propio Escrito que se atiende, de sus documentos anexos y del acuerdo que se dicte en relación al mismo, consecuentemente, hecho el estudio y análisis minucioso de la documentación exhibida, con vista a los Estatutos que corren agregados a los autos, esta Junta del Trabajo estima que fueron satisfechos todos y cada uno de los requisitos legales y Estatutarios, acordando por tanto de conformidad, TOMAR NOTA del resultado de la Elección de Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, (STAUS)**, para el período 2009-2011, quedando integrado de la siguiente manera: **SECRETARÍA GENERAL: DR. SERGIO BARRAZA FÉLIX; SECRETARÍA DEL INTERIOR: LIC. LUIS FELIPE LARIOS VELARDE; SECRETARÍA DEL TRABAJO Y CONFLICTOS: LIC. ANDRÉS GUTIÉRREZ LAGUNAS; SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES: LIC. JORGE ROUNTREE CONS; SECRETARÍA DEL TESORO: M.A. GUADALUPE REYNA GÁMEZ; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: M.E. MARTINA SOTO MORALES; SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA: M.C. AMILCAR PEÑÚÑURI SOTO; SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL: ARQ. LUIS ANTONIO URÍAS DE LA VEGA; SECRETARÍA DE DEPORTES: ING. RAFAEL MORALES CASTRO; SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS: LIC. MÓNICA PRECIADO SÁNCHEZ; PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA: M.A. JAVIER QUINTANAR GÁLVEZ; SECRETARIO COMISIÓN DE HACIENDA: M.C. RAFAEL CANETT ROMERO; VOCAL COMISIÓN DE HACIENDA: M.C. ALEJANDRA MONTIJO GONZÁLEZ; PRESIDENTE COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: M.C. PATRICIA NAVARRO ALVARADO; SECRETARIO COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: M.C. OSVALDO LANDAVAZO GRACIA; VOCAL COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: LIC. LUCÍA OLIVARES CELIS; PRESIDENTE COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: DR. MARTÍN PIÑA ORTÍZ; SECRETARIO COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: LIC. CECILIA NORZAGARAY BENÍTEZ; VOCAL COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: M.C. BENITO PÉREZ VALENZUELA.** Ordenándose expedir las credenciales identificatorias que viene pidiendo. En la inteligencia que dicho Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias estarán en funciones por el período comprendido del **DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE AL DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, inclusive. Con lo anterior, se tiene al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo se ordena expedir las copias certificadas por cuadruplicado en los términos que lo viene solicitando en el escrito de cuenta, autorizando para recibir dichas copias, indistintamente, a los C.C. LICS. ANDRÉS GUTIÉRREZ LAGUNAS, EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA, MARTÍN



[The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a letter or report, with several lines of text per paragraph. The text is too light to transcribe accurately.]

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

234.4 "78" 05 (197/1978).

RICARDO MILLANES GAXIOLA, MARTÍN GARCIA FIMBRES Y FELIPE DE JESÚS MILLANES GAXIOLA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE. =

= = = TRES FIRMAS ILEGIBLES.

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE SONORA.



C. LIC. JORGE HUMBERTO VERA DÓRAME

Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

JHVD/JCJL/masc*.



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

234.4 "78" 05 (197/1978).

Hermosillo, Sonora, a 22 de octubre de 2009.

"2009: Año De La Lectura".

C. DR. SERGIO BARRAZA FÉLIX secretario
general del **SINDICATO DE**
TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA (S.T.A.U.S.).
Presente.-

A los autos del presente expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, se dictó un auto que a la letra dice: = = = =
= = = HERMOSILLO, SONORA, A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
NUEVE. = = = = =
= = = A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a
fin de que surtan los efectos legales correspondientes. Acúcese recibo de estilo de la
documentación de cuenta. Se tiene al promovente, exhibiendo por duplicado ACTA DE
ESCRUTINIO Y DECLARATORIA FINAL de la COMISIÓN ELECTORAL conductora del
proceso Electoral para el período 2009-2011 del Comité Ejecutivo y Comisiones
Estatutarias del STAUS, así como copia debidamente autorizada por duplicado de la
Reunión del Consejo General de Delegados de fecha doce de octubre del año en curso
donde se tomó formal protesta a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones
Estatutarias de dicha agrupación sindical, igualmente se le tiene exhibiendo, por
duplicado, todos y cada uno de los documentos que relaciona y describe en los incisos del
1) al 10) del escrito que se atiende, encaminados a esclarecer a este tribunal la
satisfacción de todos y cada uno de los requisitos estatutarios y legales que corresponden
al proceso electoral y cambio de directiva sindical para el período 2009-2011, solicitando
se tome nota de lo anterior y se haga entrega de copia certificada por cuadruplicado del



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

234.4 "78" 05 (197/1978).

propio Escrito que se atiende, de sus documentos anexos y del acuerdo que se dicte en relación al mismo, consecuentemente, hecho el estudio y análisis minucioso de la documentación exhibida, con vista a los Estatutos que corren agregados a los autos, esta Junta del Trabajo estima que fueron satisfechos todos y cada uno de los requisitos legales y Estatutarios, acordando por tanto de conformidad, TOMAR NOTA del resultado de la Elección de Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, (STAUS)**, para el período 2009-2011, quedando integrado de la siguiente manera: **SECRETARÍA GENERAL: DR. SERGIO BARRAZA FÉLIX; SECRETARÍA DEL INTERIOR: LIC. LUIS FELIPE LARIOS VELARDE; SECRETARÍA DEL TRABAJO Y CONFLICTOS: LIC. ANDRÉS GUTIÉRREZ LAGUNAS; SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES: LIC. JORGE ROUNTREE CONS; SECRETARÍA DEL TESORO: M.A. GUADALUPE REYNA GÁMEZ; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: M.E. MARTINA SOTO MORALES; SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA: M.C. AMILCAR PEÑÚÑURI SOTO; SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL: ARQ. LUIS ANTONIO URÍAS DE LA VEGA; SECRETARÍA DE DEPORTES: ING. RAFAEL MORALES CASTRO; SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS: LIC. MÓNICA PRECIADO SÁNCHEZ; PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA: M.A. JAVIER QUINTANAR GÁLVEZ; SECRETARIO COMISIÓN DE HACIENDA: M.C. RAFAEL CANETT ROMERO; VOCAL COMISIÓN DE HACIENDA: M.C. ALEJANDRA MONTIJO GONZÁLEZ; PRESIDENTE COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: M.C. PATRICIA NAVARRO ALVARADO; SECRETARIO COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: M.C. OSVALDO LANDAVAZO GRACIA; VOCAL COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: LIC. LUCÍA OLIVARES CELIS; PRESIDENTE COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: DR. MARTÍN PIÑA ORTÍZ; SECRETARIO COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: LIC. CECILIA NORZAGARAY BENÍTEZ; VOCAL COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: M.C. BENITO PÉREZ VALENZUELA.** Ordenándose expedir las credenciales identificatorias que viene pidiendo. En la inteligencia que dicho Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias estarán en funciones por el período comprendido del **DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE AL DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, inclusive. Con lo anterior, se tiene al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo se ordena expedir las copias certificadas por cuadruplicado en los términos que lo viene solicitando en el escrito de cuenta, autorizando para recibir dichas copias, indistintamente, a los C.C. LICS. ANDRÉS GUTIÉRREZ LAGUNAS, EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA, MARTÍN

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

5. The fifth part of the document concludes the study and provides a final summary of the findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

7. The seventh part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

8. The eighth part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

9. The ninth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

10. The tenth part of the document concludes the study and provides a final summary of the findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

234.4 "78" 05 (197/1978).

RICARDO MILLANES GAXIOLA, MARTÍN GARCIA FIMBRES Y FELIPE DE JESÚS MILLANES GAXIOLA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE. =

= = = TRES FIRMAS ILEGIBLES.

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE SONORA.

C. LIC. JORGE HUMBERTO VERA DÓRAME.

JHVD/JCJL/masc*.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and they are often used in combination to provide a comprehensive view of the data.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns, trends, and anomalies in the data. It also includes the use of statistical techniques to test hypotheses and to estimate the confidence intervals of the results.



4. The fourth part of the document discusses the importance of data security. This involves implementing measures to protect the data from unauthorized access, loss, or corruption. This includes the use of encryption, access controls, and regular backups.